

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Oficina de Integridad Institucional – Informe Anual 2011

El presente documento fue preparado por la Oficina de Integridad Institucional.

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.



Banco Interamericano
de Desarrollo

Oficina de Integridad
Institucional

INFORME ANUAL 2011



I. INTRODUCCIÓN

POR QUÉ ES IMPORTANTE LA INTEGRIDAD

El Banco Interamericano de Desarrollo se ha visto transformado por un período sin precedentes de reforma y renovación, de realineación de prioridades y estructura y de actualización de su capacidad para servir como un catalizador indispensable del desarrollo en América Latina y el Caribe.

Esta agenda de profundos cambios está reformando al BID, permitiéndole apoyar a sus prestatarios en momentos en que más necesitan de esta institución. El Banco ha logrado importantes progresos en materia de efectividad, transparencia y rendición de cuentas.

La integridad es esencial para el fiel cumplimiento de la misión del Grupo BID, consistente en la promoción del desarrollo en América Latina y el Caribe. La corrupción debilita dicha misión. La Oficina de Integridad Institucional cumple una función clave en la lucha del Grupo BID para detectar y prevenir la corrupción.

LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

La Oficina de Integridad Institucional desempeña un papel clave al encabezar los esfuerzos de integridad del Grupo BID. La Oficina investiga información relacionada con Prácticas Prohibidas en actividades financiadas por el Grupo BID, emprende acciones de prevención diseñadas para detectar y prevenir Prácticas Prohibidas y efectúa actividades de diálogo elaborando programas de capacitación sobre temas relacionados con la integridad y apoyando a las divisiones de operaciones dentro del Grupo BID.

El marco de integridad del Grupo BID se sustenta en tres pilares: (i) promover los más elevados niveles de integridad, (ii) asegurar que las actividades financiadas por el Grupo BID estén libres de fraude y corrupción y (iii) apoyar programas que fortalezcan la buena gestión de gobierno, mantengan el estado de derecho y apoyen la lucha anticorrupción.

La Oficina de Integridad Institucional es un recurso para el Grupo BID y un socio en el logro de su misión de desarrollo. Ante el aumento en el financiamiento concedido por el Grupo BID, la relevancia e importancia de la labor de la Oficina de Integridad Institucional sigue siendo fundamental. La Oficina es parte integral de la lucha antifraude y anticorrupción en nombre del Grupo BID, ya que la falta de integridad impide el desarrollo económico en América Latina y el Caribe.

II. PUNTOS DESTACADOS EN 2011

- INVESTIGACIÓN**
- ➔ **Análisis** de 130 denuncias y 288 consultas.
 - ➔ **Conclusión** de 150 casos.
- PREVENCIÓN**
- ➔ **Asociación** con seis Representaciones de País para la realización de Revisiones del Riesgo de Integridad.
 - ➔ **Puesta en marcha** del sistema de Matriz de Alertas para su uso en todas las Representaciones que tienen proyectos capturados en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones.
- DI ÁLOGO**
- ➔ **Organización** de la *Segunda Conferencia Anual de Instituciones Financieras Internacionales sobre Esfuerzos para Prevenir la Corrupción y Otras Prácticas Prohibidas*.
 - ➔ **Capacitación** a las Representaciones y órganos gubernamentales de supervisión, sobre temas relacionados con la integridad así como participación en debates sobre anticorrupción con fuerzas policiales nacionales, instituciones financieras internacionales y órganos de fiscalización en América Latina y en todo el mundo.

II. INTERPRETACIÓN DE NUESTROS DATOS: RESULTADOS

Casos y consultas

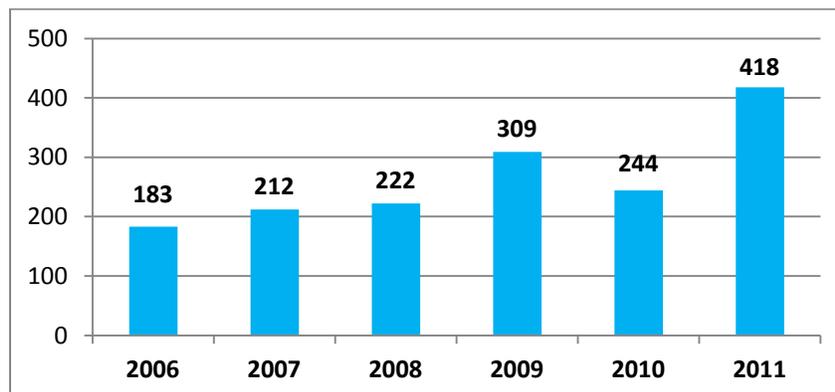
La Oficina de Integridad Institucional inició el año con 65 casos activos y en el transcurso de 2011 abrió 130 nuevos casos, lo que representa un total de 195 casos activos. Al 31 de diciembre de 2011, la Oficina había concluido 150 casos. El lapso promedio para concluir esos 150 casos fue de 185 días. Durante el año, la Oficina procesó y finalizó satisfactoriamente una cantidad sustancial de casos de acumulados de años anteriores. Como resultado, al finalizar el año, quedaron activos únicamente casos del respectivo año. La investigación más antigua es de julio de 2011. La Oficina concluyó un 77% del total de casos activos: una cifra sin precedentes.

Cuadro 1: Resumen del número de casos desde el 2006 al 31 de diciembre de 2011

CASOS Y CONSULTAS						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Casos pendientes del año anterior	111	123	97	69	80	65
Nuevas consultas	34	76	100	146	105	288
Nuevas denuncias	149	136	122	163	139	130
Nuevas consultas y nuevas denuncias	183	212	222	309	244	418
Casos activos	260	259	219	232	219	195
Casos concluidos	137	162	150	152	154	150
Casos pendientes al final del período	123	97	69	80	65	45

Asimismo, durante el 2011, la Oficina de Integridad Institucional tramitó un total de 288 nuevas consultas. Una consulta es un requerimiento de información sobre asuntos de integridad o riesgo reputacional. Estas consultas comprendieron preguntas relacionadas con: operaciones sin garantía soberana, otros funcionarios del Banco y el público en general sobre las medidas para prevenir o mitigar los riesgos de fraude o corrupción, así como solicitudes de asistencia en la interpretación de las políticas y directrices del Grupo BID contra la corrupción. En resumen, durante el 2011 hubo 483 casos y consultas, de los cuales 418 fueron nuevos.

Gráfico 1: TOTAL DE DENUNCIAS Y CONSULTAS NUEVAS RECIBIDAS ENTRE 2006 Y 2011

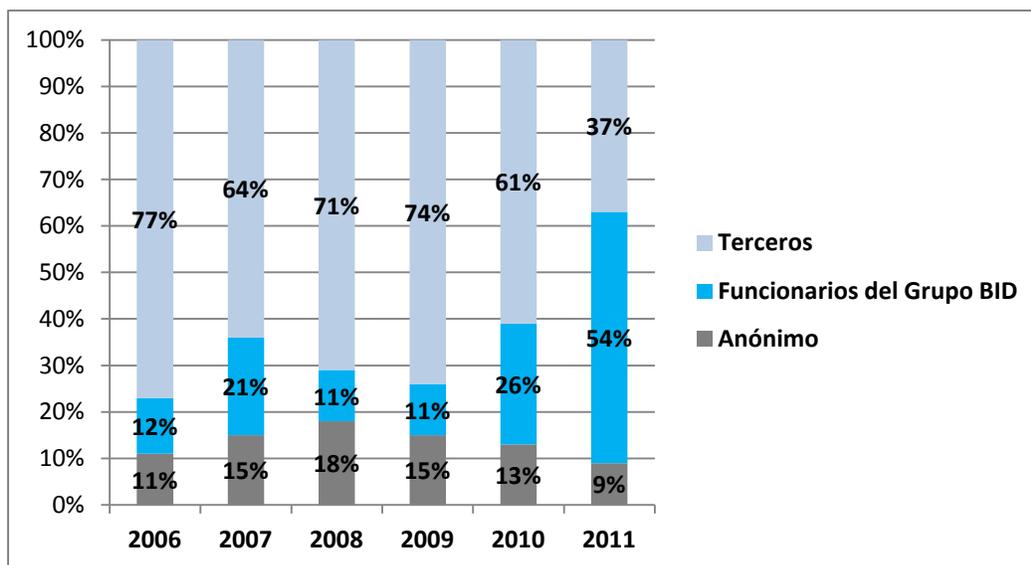


La Oficina de Integridad Institucional es reconocida cada vez más dentro del Grupo BID como un recurso para prevenir el fraude y la corrupción en actividades financiadas por el mismo.

Fuentes de información y métodos de contacto

La Oficina de Integridad Institucional obtiene información sobre posibles conductas indebidas principalmente de tres fuentes. De los casos abiertos en el 2011, el 54% de la información se obtuvo del personal del Grupo BID, el 37% provino de terceros y el 9% de denunciantes anónimos. Entre las terceras partes que sirven de fuentes se incluyen contratistas, funcionarios de gobierno, empleados de organizaciones no gubernamentales (ONG) y los medios de comunicación.

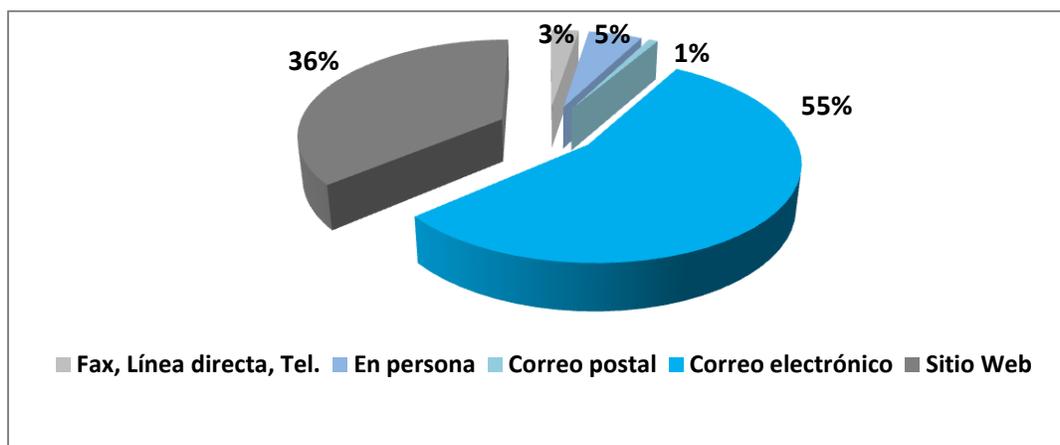
GRÁFICO 2: FUENTES DE INFORMACIÓN ENTRE 2006 Y 2011 (EN PORCENTAJES)



Métodos de contacto

La Oficina de Integridad Institucional ofrece diversos medios para recibir consultas o denuncias sobre Prácticas Prohibidas como: correo electrónico, sitio web de la Oficina, correo postal, teléfono, fax, la línea telefónica gratuita y en persona. El Gráfico 3 ilustra los medios que se utilizaron en el 2011 para presentar denuncias de Prácticas Prohibidas.

GRÁFICO 3: CÓMO SE PRESENTARON LAS DENUNCIAS EN 2011



El proceso de investigación: Análisis de requisitos mínimos

En primer lugar, la Oficina de Integridad Institucional analiza todas las denuncias nuevas y la información relacionada con el objeto de determinar si ocurre lo siguiente:

- 1) La información se refiere a una actividad financiada por el Grupo BID.
- 2) La información se refiere a una de las Prácticas Prohibidas por el Grupo BID¹ (consulte el Recuadro 1).
- 3) La información es lo suficientemente creíble.

El 20% de todos los casos que se abrieron durante el 2011 se cerraron en esta etapa inicial.

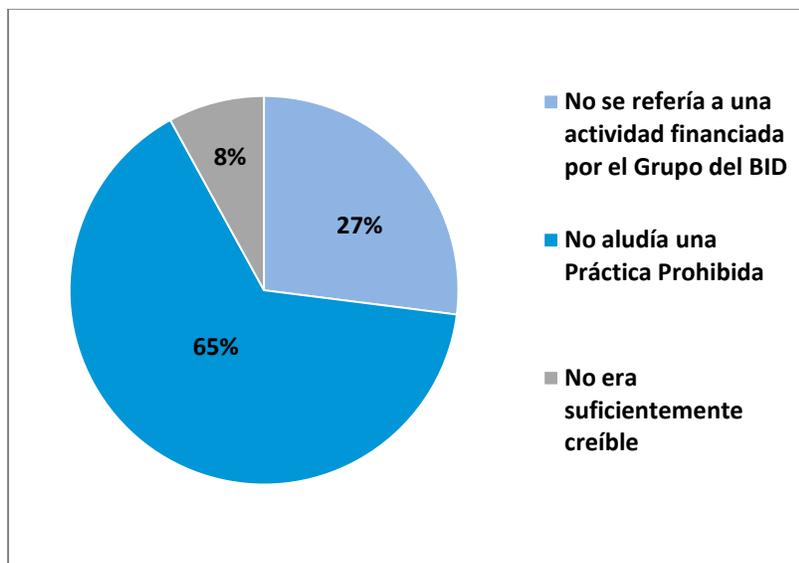
Recuadro 1

Prácticas Prohibidas por el Grupo BID

- (1) Una *práctica corruptiva* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte.
- (2) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.
- (3) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte.
- (4) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
- (5) Una *práctica obstructiva* consiste en (a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo BID sobre denuncias de una práctica corruptiva, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o (b) actos realizados con la intención de impedir materialmente el ejercicio de los derechos contractuales del Grupo BID a auditar o acceder a información.

¹ Banco Interamericano de Desarrollo, Procedimientos de Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo, párrafo 2.2 (abril de 2011).

GRÁFICO 4: CASOS CERRADOS TRAS EL ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS EN EL 2011



De los 26 nuevos casos que no cumplieron con el análisis de requisitos mínimos, el 27% no se refería a una actividad financiada por el Grupo BID, el 65% no aludía a una Práctica Prohibida y el 8% no proporcionaba información lo suficientemente creíble.

Cuadro 2: Casos remitidos en el 2011

REMISION DE DENUNCIAS QUE NO CUMPLIERON EL ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	
Oficina de Ética	9
Departamento de Recursos Humanos	1
Departamento Legal	2
Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación	1
Sector de Infraestructura y Medio Ambiente	1
Instituciones Financieras Internacionales	2
Total:	16

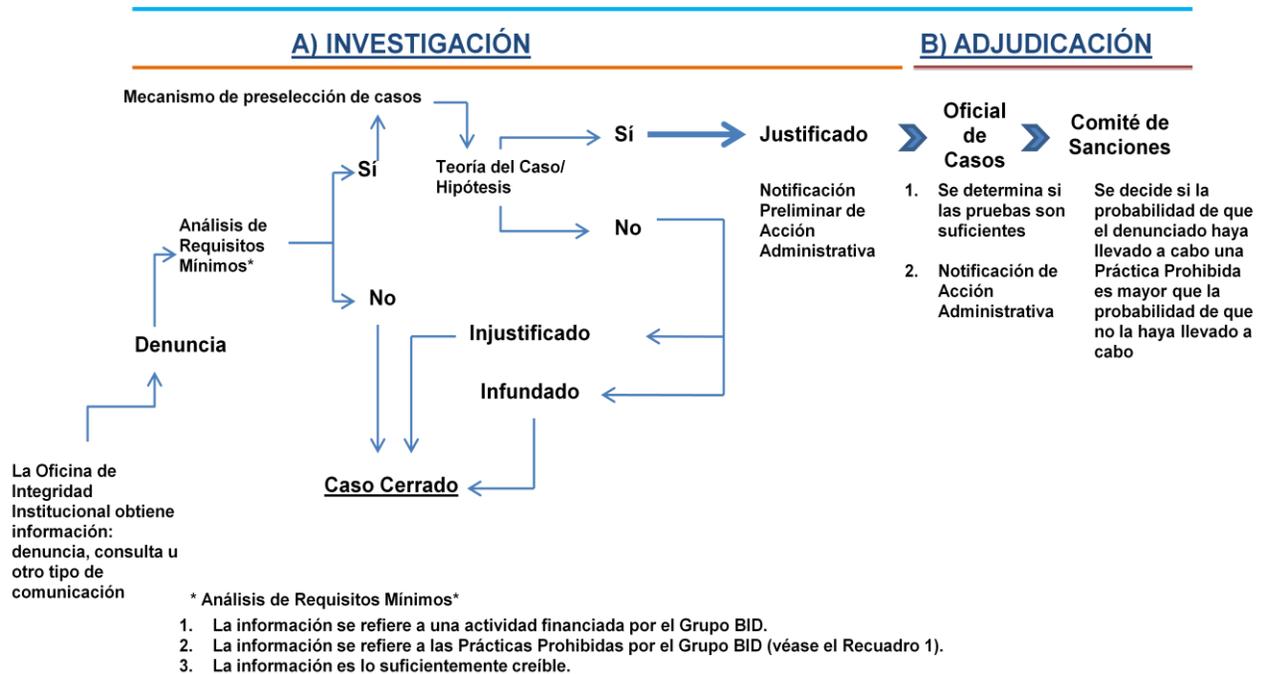
Quince² nuevas denuncias que no cumplieron el análisis de requisitos mínimos se remitieron a otras unidades del Grupo BID o a otras organizaciones, según el caso. Se remitieron nueve casos a la Oficina de Ética, y uno de ellos se remitió también al Departamento de Recursos Humanos, dos casos se enviaron al Departamento Legal, un caso al Sector de Infraestructura y Medio Ambiente, un caso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación, mientras que otros dos casos en los cuales no había vinculación con el Grupo BID se remitieron a otras instituciones financieras internacionales.

El proceso de investigación: Teoría del caso

Luego de efectuar el análisis de requisitos mínimos, la Oficina de Integridad Institucional formula una hipótesis sobre los posibles hechos del caso: las teorías del caso. En el 2011, la Oficina elaboró estas teorías para 104 nuevos casos.

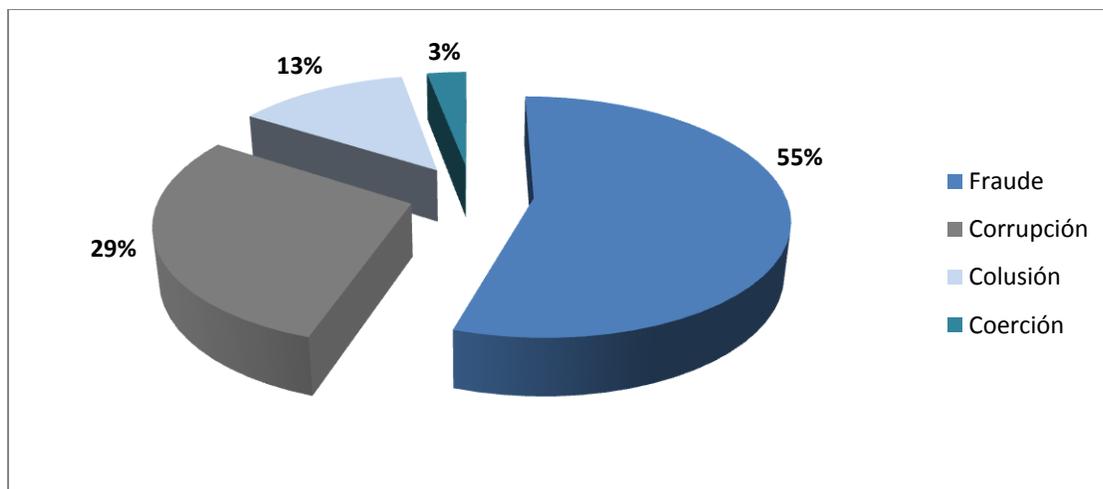
² Aunque hubo un total de 16 remisiones, una nueva denuncia que no cumplió los requisitos mínimos se remitió a dos unidades diferentes.

DIAGRAMA 1: ANATOMÍA DE UN CASO



Un análisis más detallado de la distribución de los nuevos casos revela que el fraude y la corrupción son las Prácticas Prohibidas que se investigan con mayor frecuencia, con cifras del 55% y el 29%, respectivamente. La colusión representó el 13% y la coerción el 3%. Es importante observar que la Oficina de Integridad Institucional fundamenta su clasificación inicial de las denuncias en la información contenida en las mismas. En el transcurso de la investigación, y conforme se recaba la información sobre el caso, la Oficina puede modificar su clasificación inicial. Es posible que se detecten otras infracciones de Prácticas Prohibidas durante una investigación. En el Gráfico 5 se muestran los tipos de denuncias investigadas durante el 2011.

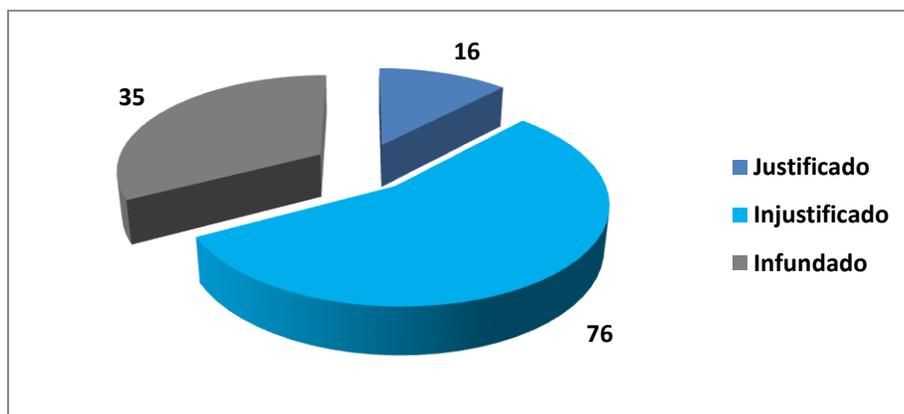
GRÁFICO 5: TIPOS DE DENUNCIAS INVESTIGADAS DURANTE 2011



Investigaciones concluidas y resultados

De las investigaciones concluidas por la Oficina de Integridad Institucional en el 2011, 16 casos fueron justificados,³ 76 fueron injustificados y 35 fueron infundados.⁴

GRÁFICO 6: RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES EN 2011



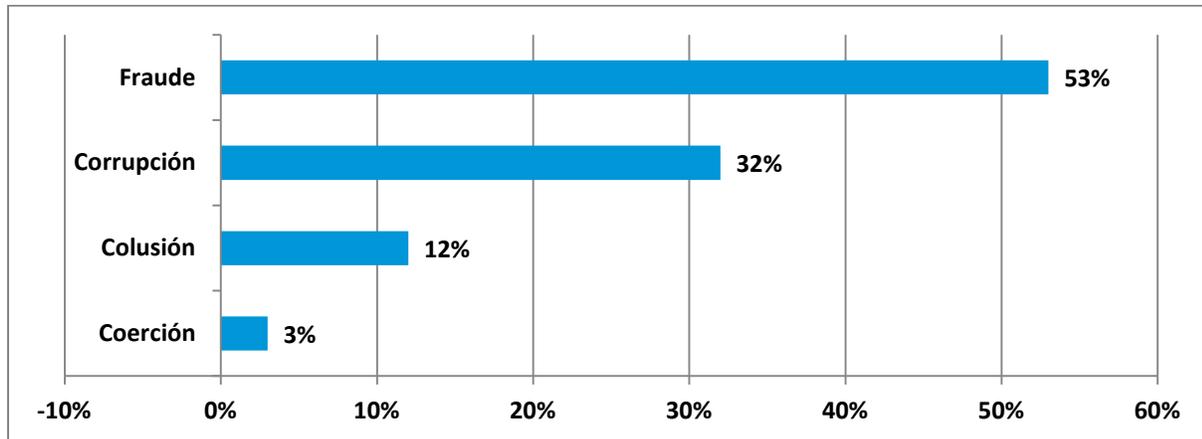
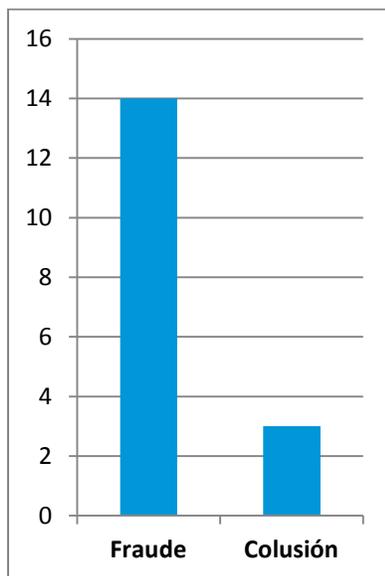
Recuadro 2 Resultados de los casos

- (1) Un caso se considera *justificado* cuando hay suficientes pruebas que sustentan la denuncia de que se ha llevado a cabo una Práctica Prohibida, según la definición del Grupo BID.
- (2) Un caso se considera *injustificado* cuando no hay suficientes pruebas para confirmar o desestimar la denuncia.
- (3) Un caso se clasifica como *infundado* cuando se comprueba la falsedad de la denuncia.

De las investigaciones concluidas, el 53% implicó actos de fraude, el 32% se relacionaron con corrupción, el 12% con colusión y el 3% con coerción. No hubo investigaciones de prácticas obstructivas durante el 2011.

³ Seis de los casos justificados habían sido aprobados previamente por el antiguo Comité Supervisor de Investigaciones de Fraude y Corrupción (CSIFC) y se le remitieron de nuevo al Oficial de Casos.

⁴ Asimismo, se cerraron tres casos antes de ingresar a la etapa de justificación.

GRÁFICO 7: TIPOS DE CASOS CONCLUIDOS EN 2011**GRÁFICO 8: TIPOS DE CASOS JUSTIFICADOS EN 2011**

El Gráfico 8 muestra el número de casos que la Oficina de Integridad Institucional determinó como justificados por Práctica Prohibida.

Las investigaciones de la Oficina de Integridad Institucional respecto a denuncias de Prácticas Prohibidas que no se pueden justificar en virtud de los reglamentos existentes pueden documentarse en un Informe de Investigación si sus indagaciones revelan importantes riesgos de integridad o irregularidades que deban compartirse con otras unidades del Grupo BID y/o autoridades nacionales. El Informe de Investigación resume las conclusiones de la investigación y por lo general contiene recomendaciones sobre la manera de mitigar los riesgos de integridad.

Nuevos procedimientos de sanciones

El Grupo BID puso en práctica nuevos procedimientos de sanciones que entraron en vigor el 1 de abril de 2011. Según estos nuevos procedimientos, si la Oficina de Integridad Institucional determina siguiendo la preponderancia de la prueba que se ha llevado a cabo una Práctica Prohibida, la Oficina presenta al Oficial de Casos una Notificación Preliminar de Acción Administrativa. De conformidad con los nuevos procedimientos de sanciones, el Banco designó a un Oficial de Casos para considerar sobre la base de la credibilidad y admisibilidad de las pruebas presentadas, si bajo la preponderancia de la prueba, se ha llevado a cabo una Práctica Prohibida. Una “preponderancia de pruebas” significa que la probabilidad de que el denunciado haya llevado a cabo una Práctica Prohibida es mayor a la probabilidad de que no la haya llevado a cabo. En dicha situación, el Oficial de Casos envía la Notificación de Acción Administrativa, incluyendo la sanción recomendada al denunciado.

Entre el 1 de abril, cuando entró en vigor el nuevo sistema de sanciones, y el 31 de diciembre de 2011, la Oficina de Integridad Institucional presentó 16 casos al Oficial de Casos. El Oficial de Casos revisó 13 de estos 16 casos (y tres están pendientes). El tiempo promedio de la revisión del Oficial de Casos fue de 70 días por caso. De los 13 casos, el Oficial de Casos expidió Notificaciones de Acción Administrativa y recomendó sanciones en 9 casos.

Como parte del nuevo sistema de sanciones se constituyó un nuevo Comité de Sanciones a partir del 1 de abril de 2011. El Cuadro 3 ilustra las sanciones emitidas por el antiguo Comité de Sanciones en el 2011. El nuevo Comité de Sanciones no decidió ningún caso en el 2011.

Cuadro 3: Sanciones impuestas por el Anterior Comité de Sanciones en 2011

Tipo de sanción	Lapso de la sanción	Personas	Empresas
Cartas de amonestación privadas Inhabilitación	Permanente	5	1
	10 años	1	0
	5 años	4	3
	3 años	13	7
	2 años	3	0
Total		27	11

Cuadro 4: Sanciones impuestas por el Nuevo Comité de Sanciones en 2011

Tipo de Sanción	Periodo de Sanción	Recomendación del Oficial de Casos		Sanción Impuesta por el Comité de Sanciones	
		Individuos	Firmas	Individuos	Firmas
Suspensión Temporal		0	0	0	0
Carta Privada de Amonestación	Permanente o temporal	0	0	0	0
Carta Pública de Amonestación	Permanente o temporal	0	0	0	0
Inhabilitación	Permanente	0	0	0	0
	13 años	3	3	0	0
	10 años	2	0	0	0
	9 años	2	0	0	0
	7 años	1	1	0	0
	6 años	2	0	0	0
	5 años	2	2	0	0
	4 años	1	0	0	0
	3 años	4	2	0	0
	10 meses	1	0	0	0
Total		18	8	0	0

CASOS ILUSTRATIVOS

En 2011, la Oficina de Integridad Institucional investigó 195 casos, con complejidad y alcances diversos.

En la siguiente sección se ofrecen ejemplos de casos concluidos en 2011. Estos casos ejemplifican el proceso de investigación, la experiencia y el compromiso de la Oficina en la investigación de Prácticas Prohibidas en actividades financiadas por el Grupo BID.

Tergiversación fraudulenta de los hechos en productos de trabajo presentados

La Oficina de Integridad Institucional obtuvo información en la que se afirmaba que una empresa contratada por el Banco había cometido un fraude en la ejecución de un estudio sobre agua y saneamiento financiado por el Banco. Según su propuesta técnica, la empresa ganadora utilizaría a varios profesionales clave y una metodología nueva e innovadora para la realización del trabajo. De acuerdo con los términos del contrato de consultoría, la empresa tenía la obligación de presentar informes de avance periódicos y un informe final a la terminación del proyecto.

La investigación realizada por la Oficina reveló que, tras la adjudicación del contrato, la empresa había cambiado —unilateralmente y sin la autorización necesaria del Banco— tanto al personal clave como la metodología. A pesar de estos cambios sustanciales, la empresa continuamente hizo creer falsamente al Banco que se había empleado la metodología originalmente propuesta. La empresa engañó al Banco al sugerir que los profesionales calificados señalados en su propuesta técnica habían puesto en práctica la metodología original. Una revisión del producto del trabajo de la empresa reveló además que, en lugar de entregar trabajos originales a cambio de los pagos, porciones considerables de los informes de la empresa habían sido plagiados de documentos y sitios web publicados por diversas ONG reconocidas internacionalmente.

Certificado médico falso

La Oficina de Integridad Institucional obtuvo información por la cual se afirmaba que una universidad, que actuaba como entidad consultora del organismo ejecutor, presuntamente había cometido fraude en la ejecución de un proyecto financiado por el Banco. La Oficina concluyó que los funcionarios de la universidad habían presentado un certificado médico falso para justificar el reemplazo de una persona que se desempeñaba como consultor. El pago a la universidad de parte del organismo ejecutor estaba sujeto a que la universidad presentara las debidas justificaciones sobre el reemplazo de las personas que se desempeñaban como consultores. El consultor que fue reemplazado por la universidad confirmó que nunca había visto al médico que preparó el certificado médico falso y que, además, nunca se le había diagnosticado la enfermedad que figuraba en dicho certificado. Al proporcionar un certificado médico falso, los funcionarios de la universidad, al igual que la universidad, tergiversaron la verdad con el fin de obtener un pago del organismo ejecutor.

Tergiversación en la ejecución de un proyecto

La Oficina de Integridad Institucional obtuvo información sobre un caso de presunto fraude durante la etapa inicial de la ejecución de un proyecto de construcción. La Oficina determinó que los supervisores del proyecto, a efectos de recibir el pago, tergiversaron la información que figuraba en el certificado presentado al Banco donde se afirmaba que se habían realizado las obras. La investigación de la Oficina de Integridad Institucional reveló que las obras no se habían concluido de la forma en la que se aducía en la certificación. Los supervisores tergiversaron el grado de avance de las obras terminadas para beneficiar a la empresa constructora.

IV. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Integridad Institucional utiliza las lecciones aprendidas a partir de las investigaciones realizadas y recurre a fuentes externas para fomentar la integridad en las actividades financiadas por el Grupo BID. La Oficina contribuye a fortalecer las políticas, los procedimientos y los mecanismos del Grupo BID con el fin de mitigar los riesgos para la integridad y la reputación. Por ejemplo, la Oficina de Integridad Institucional creó las Revisiones del Riesgo de Integridad y la Matriz de Alertas, dos herramientas que ayudan a las unidades operativas y fiduciarias con información estratégica para mejorar el diseño de las operaciones y las actividades fiduciarias.

Consultas y asesoramiento

La Oficina de Integridad Institucional apoya las operaciones con garantía soberana, sin garantía soberana y de adquisiciones institucionales del Grupo BID en todo lo referente al riesgo de integridad y las consultas vinculadas, a fin de minimizar los riesgos de integridad y reputación existentes en sus operaciones. Tales consultas abarcan una variedad de temas atinentes a la integridad, desde preguntas sobre posibles indicadores de riesgo en proyectos específicos hasta consultas de índole general sobre la aplicación de las directrices del Grupo BID.

En el 2011, la Oficina de Integridad Institucional procesó un total de 288 consultas, 237 de las cuales estaban vinculadas a operaciones sin garantía soberana.

De las 237 consultas vinculadas a operaciones sin garantía soberana, la Oficina participó y formuló comentarios en 146 procesos de elegibilidad y aprobación crediticia de dos ventanillas de operaciones sin garantía soberana⁵: el Departamento de Financiamiento Estructurado y Corporativo (SCF) y el Sector de Oportunidades para la Mayoría (OMJ). Concretamente, la Oficina participó en las reuniones de revisión de la elegibilidad y en las reuniones de revisión de la calidad y el riesgo. Al participar en estas reuniones, la Oficina de Integridad Institucional tiene la oportunidad de identificar y ayudar a abordar posibles temas de integridad en los proyectos de SCF y OMJ antes de su aprobación. Las otras 91 consultas incluían solicitudes de todas las ventanillas de operaciones sin garantía soberana y adquisiciones institucionales sobre asuntos vinculados a temas de integridad.

Las 51 consultas restantes consistieron en preguntas de funcionarios del Grupo BID, clientes y el público en general sobre las medidas para prevenir o mitigar los riesgos de fraude o corrupción, al igual que solicitudes de asistencia en la interpretación de las disposiciones de lucha contra la corrupción del Grupo BID.

⁵ Las ventanillas de operaciones sin garantía soberana comprenden al Departamento de Financiamiento Estructurado y Corporativo y la Iniciativa de Oportunidades para la Mayoría en el Banco Interamericano de Desarrollo, así como el Fondo Multilateral de Inversiones y la Corporación Interamericana de Inversiones.

Diligencia debida en materia de integridad – Sector privado y operaciones sin garantía soberana

La Oficina de Integridad Institucional brinda apoyo a las ventanillas de operaciones sin garantía soberana del Grupo BID con respecto a los asuntos sobre diligencia debida en materia de integridad y temas relacionados. Mediante este apoyo, la Oficina procura reducir al mínimo los riesgos para la integridad y la reputación en las operaciones sin garantía soberana. El apoyo que brinda la Oficina de Integridad Institucional incluye lo siguiente:

- ✓ Asesoría a las ventanillas de operaciones sin garantía soberana sobre la realización de análisis de diligencia debida en materia de integridad.
- ✓ Orientación para identificar, evaluar y mitigar los riesgos para la integridad y la reputación relacionados en operaciones específicas.
- ✓ Trabajo con las ventanillas de operaciones sin garantía soberana y otras partes interesadas internas para mejorar las políticas y procedimientos del Grupo BID relacionados con la diligencia debida sobre integridad.
- ✓ Capacitación para los funcionarios de las ventanillas de operaciones sin garantía soberana respecto de temas de integridad y asuntos afines.
- ✓ Comunicación con otros bancos multilaterales de desarrollo para mantener un enfoque congruente y condiciones de igualdad para las ventanillas de operaciones sin garantía soberana respecto de los riesgos para la integridad y la reputación.
- ✓ Asesoría a la Administración del Grupo BID en materia de integridad y asuntos afines.

Directrices relativas al uso de entidades extranjeras en las operaciones sin garantía soberana

En colaboración con otras unidades del Grupo BID, la Oficina de Integridad Institucional elaboró las Directrices Relativas al Uso de Entidades Extranjeras en las Operaciones Sin Garantía Soberana (documento GN-2341-2), que fueron aprobadas por el Comité de Políticas Operativas y enviadas al Directorio Ejecutivo para su información en septiembre de 2011. Estas directrices requieren que se informe a la Alta Administración o al Directorio Ejecutivo/Comité de Donantes cuando en operaciones sin garantía soberana se haga uso de ciertas entidades constituidas en jurisdicciones ajenas a las del país donde se llevará a cabo la actividad financiada por el Banco. La Oficina de Integridad Institucional, en colaboración con la Oficina de Gestión de Riesgo, brinda apoyo a los equipos de proyecto en la evaluación de riesgos y la creación de medidas de mitigación adecuadas.

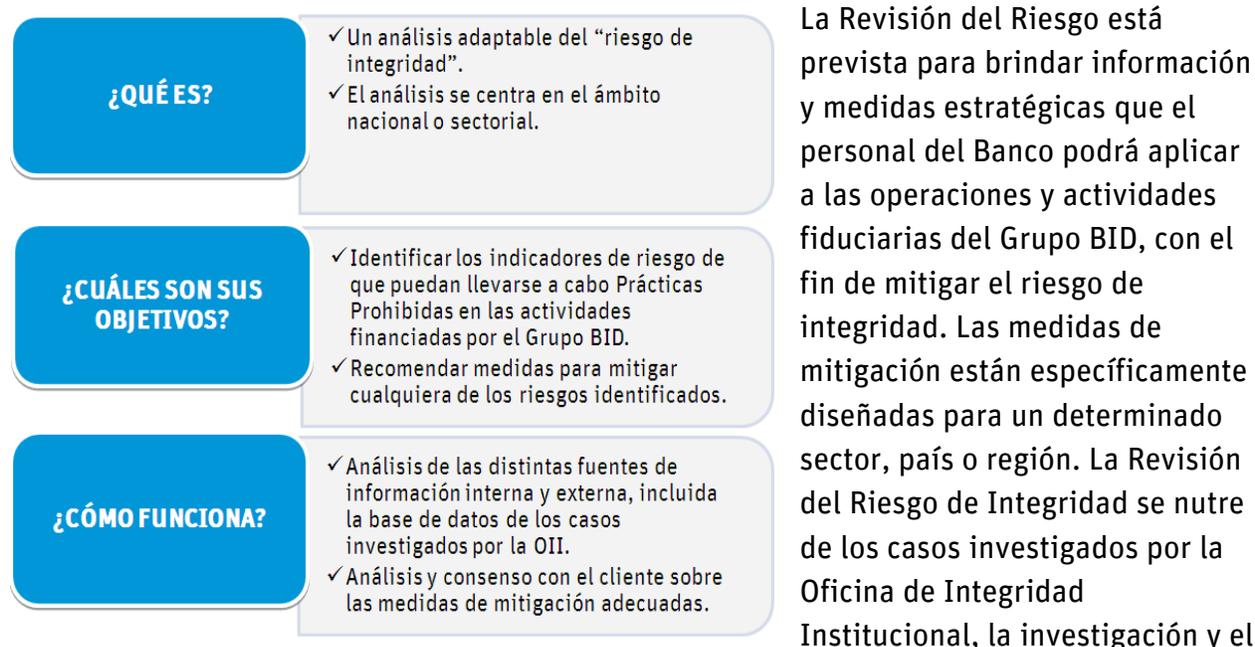
Metodología para Realizar Evaluación de Riesgo de Fraude en Actividades No Relacionadas con Proyectos

La Oficina de Integridad Institucional desarrolló una metodología para evaluar el riesgo de fraude en actividades del Banco no relacionados con proyectos. La Oficina identificó los pasos en el proceso de adquisición corporativa que podría presentar un riesgo a la integridad o a la reputación. En consulta con la Oficina del Auditor General y la División de Adquisiciones Institucionales, la Oficina puso en práctica un proceso para evaluar los riesgos de fraude en las actividades de adquisiciones corporativas.

Revisiones del Riesgo de Integridad

La Revisión del Riesgo de Integridad es el análisis que realiza la Oficina de Integridad Institucional de los riesgos específicos a nivel sectorial o de país para los departamentos de países, sectores o Representaciones del Grupo BID, con el aporte de otras entidades interesadas del Grupo BID. La Revisión del Riesgo ofrece una evaluación de las diferentes fuentes de la información para identificar los indicadores del riesgo para la integridad y la reputación, y efectúa recomendaciones para tomar medidas de mitigación. Las Revisiones del Riesgo de Integridad suelen ser solicitadas por los departamentos de países, sectores o Representaciones del BID.

DIAGRAMA 2: REVISIÓN DEL RIESGO DE INTEGRIDAD



análisis de fuentes externas al Grupo BID, información de otras unidades del Grupo BID, entrevistas al personal tanto en las Representaciones como en la Sede, además de entrevistas a las partes interesadas nacionales clave.

Las fuentes de información interna incluyen los informes de seguimiento de proyecto y los resultados de la gestión de riesgos en los proyectos con garantía soberana elaborados por los equipos de proyecto, así como información preparada por la Auditoría Ejecutiva, la División de Capacidad Institucional del Estado y la Oficina de Adquisiciones para Operaciones. Las fuentes externas incluyen informes de los organismos gubernamentales de supervisión, documentos técnicos de otros bancos multilaterales de desarrollo, documentos de investigación académica y entrevistas a las principales partes interesadas.

Los resultados de las Revisiones del Riesgo de Integridad se validan mediante una serie de reuniones con el personal del Grupo BID, los organismos ejecutores y representantes del sector privado, empresas de auditoría y la sociedad civil, entre otros.

Sobre la base de las conclusiones de la Revisión del Riesgo de Integridad, y en colaboración con la Representación, se elabora un Plan de Acción de Integridad que incluye las medidas que se pueden instaurar para mitigar los riesgos identificados, las partes que podrían dirigir su puesta en práctica, los plazos dentro de los cuales se llevarán a cabo dichas medidas y los mecanismos para la finalización de tales compromisos.

En el 2011, la Oficina de Integridad Institucional trabajó con seis Representaciones, a petición de éstas, para realizar Revisiones del Riesgo de Integridad. Estas Representaciones han demostrado un profundo compromiso hacia la integridad en las operaciones del Banco. La Oficina de Integridad Institucional llevó a cabo Revisiones del Riesgo en Paraguay y Perú. Asimismo, continuó avanzando en las Revisiones del Riesgo en Bolivia y Nicaragua e inició Revisiones del Riesgo en Argentina y Uruguay. A continuación se presenta información actualizada y detallada sobre las Revisiones del Riesgo de Integridad correspondientes a cada país.

Paraguay

La Oficina de Integridad Institucional concluyó una Revisión del Riesgo de Integridad para la Representación del Banco en Paraguay. La Oficina visitó la Representación del Banco en Paraguay con el fin de hacer entrega de los resultados de la Revisión del Riesgo. La misión incluyó presentaciones por separado para empleados del Grupo BID, organismos ejecutores, auditores, organizaciones de la sociedad civil y empresas del sector privado. Estas presentaciones proporcionaron a los participantes información sobre las políticas de integridad del Grupo BID, los mecanismos de investigación y decisión y los recursos disponibles para consultas relativas a asuntos de integridad. La Oficina recibió y procesó los comentarios de los participantes, a efectos de elaborar un Plan de Acción con instancias de seguimiento destinadas a poner en práctica las recomendaciones establecidas en la Revisión del Riesgo de Integridad. En el 2011 se entregó a la Representación el informe final de la Revisión del Riesgo de Integridad y un Plan de Acción.

Perú

La Oficina de Integridad Institucional concluyó una Revisión del Riesgo de Integridad para la Representación del Banco en Perú. La Oficina llevó a cabo una misión en Lima para presentar los resultados preliminares de la Revisión del Riesgo. Las presentaciones se centraron en el marco de integridad del Grupo BID, el contexto de Perú y estudios de casos. La Oficina también impartió capacitación especial para especialistas de proyecto sobre las lecciones aprendidas a partir de los casos más frecuentes que se habían investigado en Perú. En el 2011 se entregó a la Representación del Banco en Perú el informe final de la Revisión del Riesgo que documentaba las lecciones aprendidas a partir de los casos y las recomendaciones.

Bolivia

La Oficina de Integridad Institucional efectuó el seguimiento de las recomendaciones previas de la Revisión del Riesgo de Integridad para la Representación del Banco en Bolivia, a efectos de determinar si aún quedaban medidas pendientes para completar las recomendaciones. La Oficina continuó trabajando con otras entidades del Banco para concluir la aplicación de dichas medidas pendientes.

Nicaragua

La Oficina de Integridad Institucional continuó trabajando en una Revisión del Riesgo para la Representación del Banco en Nicaragua incorporando nuevos elementos que reflejan la situación actual, además de información relativa a los casos que la Oficina de Integridad Institucional investigó en Nicaragua entre 2004 y 2011. Dichos aportes se están incluyendo para definir las medidas de mitigación del riesgo de integridad que se reflejarán en el Plan de Acción de Integridad propuesto, cuya puesta en práctica se prevé realizar en el 2012.

Argentina

La Oficina de Integridad Institucional concluyó una Revisión del Riesgo de Integridad para la Representación del Banco en Argentina. Para efectuar esta Revisión del Riesgo de Integridad, la Oficina de Integridad Institucional revisó documentos e informes elaborados por otras unidades del Grupo BID e información proveniente de instancias externas, como instituciones nacionales, otros bancos multilaterales de desarrollo, ONGs de anticorrupción, fiscalías e instituciones académicas. Para poner esta información en contexto, la Oficina de Integridad Institucional viajó a Buenos Aires para entrevistar a los actores nacionales clave, así como a representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, empresas de auditoría, órganos de fiscalización y agencias ejecutoras de actividades financiadas por el Banco. Estos aportes se están incluyendo para definir las medidas de mitigación del riesgo de integridad que se reflejarán en el Plan de Acción de Integridad propuesto, cuya puesta en práctica se prevé realizar en el 2012.

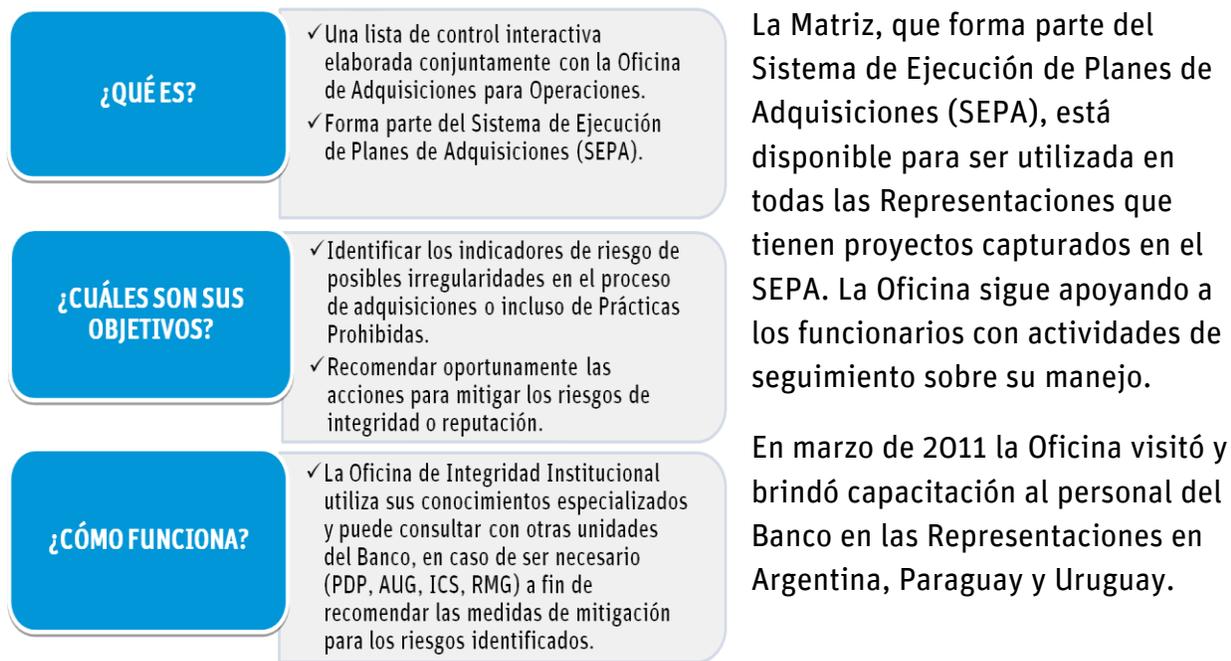
Uruguay

La Oficina de Integridad Institucional llevó a cabo una Revisión del Riesgo de Integridad para la Representación del Banco en Uruguay. Tras la revisión inicial de los documentos pertinentes, la Oficina de Integridad Institucional viajó a Montevideo y sostuvo mesas redondas de debate y entrevistas a los actores nacionales clave, así como a representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, empresas de auditoría, órganos de fiscalización y agencias ejecutoras de actividades financiadas por el Banco. La Revisión del Riesgo de Integridad sirve como fundamento para un debate sobre las acciones concretas que puede emprender el Banco para mitigar los riesgos de integridad identificados. Estos aportes se están incluyendo para definir las medidas de mitigación del riesgo de integridad que se reflejarán en el Plan de Acción de Integridad propuesto, cuya puesta en práctica se prevé realizar en el 2012.

Matriz de Alertas

La Matriz de Alertas es una lista interactiva de indicadores elaborada por la Oficina de Integridad Institucional con la colaboración de la Oficina de Adquisiciones para Operaciones, cuyo objetivo es ayudar a los especialistas fiduciarios en la identificación y la mitigación de los riesgos de fraude y corrupción en el marco de las adquisiciones y contrataciones para los proyectos. Esta Matriz se basa en indicadores de alerta identificados en las investigaciones de la Oficina de Integridad Institucional y otros indicadores semejantes que utilizan las instituciones homólogas y es otra herramienta de prevención en el combate contra el fraude y la corrupción en las actividades financiadas por el Grupo BID.

DIAGRAMA 3: MATRIZ DE ALERTAS



Los participantes tuvieron la oportunidad de utilizar el sistema real en línea y brindar a la Oficina de Integridad Institucional sus comentarios antes de que el sistema estuviera en funcionamiento. El sistema de la Matriz de Alertas ya se ha puesto en práctica en Argentina, Paraguay y Uruguay. La Oficina también llevó a cabo una capacitación virtual sobre la Matriz de Alertas en las Representaciones en Bolivia, Ecuador y Perú.

V. ACTIVIDADES DE DIÁLOGO

Una estrategia acertada de prevención requiere que los miembros del personal, los prestatarios y otras personas conozcan las normas de integridad prevalecientes y que tengan la opción de solicitar asesoría y apoyo para cumplir estas normas. Durante el 2011, la Oficina de Integridad Institucional mantuvo comunicaciones regulares y periódicas con los Representantes de los países y con otros agentes clave del Grupo BID. Las actividades de diálogo de la Oficina son fundamentales para obtener el apoyo de los actores nacionales clave, así como para trabajar en conjunto con ellas, a fin de cumplir la misión del Grupo BID.

Entre las actividades de diálogo llevadas a cabo por la Oficina de Integridad Institucional durante el 2011 se incluyen las siguientes:

Capacitación

La Oficina de Integridad Institucional, en conjunto con el Sector de Conocimiento y Aprendizaje (KNL), concluyó el diseño de dos herramientas de conocimiento para uso en línea, una para el Programa de Capacitación sobre Riesgos de Integridad y la otra sobre la Matriz de Alertas. El objetivo de estos programas de capacitación en línea es instruir al personal del Grupo BID sobre los riesgos de integridad en proyectos financiados por el BID y reducir la probabilidad de que se produzcan Prácticas Prohibidas, lo que mejorará la calidad del trabajo del Banco. El Programa de Capacitación sobre Riesgos de Integridad se propone (i) exponer y promover las políticas, directrices y estructuras relacionadas con la integridad del Banco, (ii) familiarizar al personal con las definiciones de Prácticas Prohibidas y (iii) explicar el papel de la Oficina de Integridad Institucional como un recurso para el Grupo BID. El curso sobre la Matriz de Alertas tiene como objetivo capacitar al personal del BID sobre el uso de la Matriz de Alertas. Estas herramientas interactivas incluyen estudios de casos y preguntas para evaluación que facilitan la comprensión de los conceptos para mejorar la experiencia de aprendizaje. Los cursos estarán disponibles para el personal del Banco a partir de enero de 2012 a través de la plataforma del INDES.

A lo largo del año, la Oficina suministró también capacitación y presentaciones sobre temas relacionados con la integridad en las Representaciones de Argentina, Barbados, la República Dominicana, Paraguay y Uruguay.

En colaboración con varias Representaciones, la Oficina de Integridad Institucional también impartió capacitación a partes externas. Por ejemplo, en octubre de 2011, la Oficina de Integridad Institucional impartió un curso de capacitación de tres días, a petición de la Representación del Banco en la República Dominicana, a representantes de agencias ejecutoras de actividades financiadas por el Grupo BID, así como capacitación a agencias gubernamentales supervisoras, en materia de integridad. A principios del año, la Oficina brindó capacitación sobre técnicas de investigación a funcionarios de supervisión y control en Paraguay.

La Oficina también encabezó capacitaciones sobre temas de integridad e investigación, que incluyeron sesiones sobre la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) y sobre Anti-lavado de dinero, así como una presentación del Jefe de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC).

Apoyo a las divisiones operativas y audiencia interna

A solicitud de las divisiones operativas, la Oficina de Integridad Institucional presta asistencia para mejorar su capacidad para prevenir, identificar y mitigar riesgos de integridad. También suministra asesoría general a las operaciones con componentes de integridad y anticorrupción.

En enero de 2011, la Oficina de Integridad Institucional diseñó y envió una encuesta a los clientes internos del Grupo BID para determinar el conocimiento que el personal tenía sobre la misión de la Oficina de Integridad Institucional, los servicios que presta y el apoyo que puede brindar a las actividades y equipos de proyecto que cuenten con financiamiento del Grupo BID. Se envió dicha encuesta a los gerentes, jefes de división, representantes en los países, jefes de unidades, especialistas sectoriales y de adquisiciones, así como a los funcionarios de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII). Los resultados de la encuesta le permitieron a la Oficina adaptar su labor para prestar mejores servicios al Grupo BID.

A lo largo del año, la Oficina también brindó presentaciones sobre su misión, herramientas y servicios a varios grupos internos del BID, como la Oficina de Servicios de Gestión Financiera y Adquisiciones para Operaciones, la Oficina de Relaciones Externas y al Comité de Sanciones.

Por último, la Oficina de Integridad Institucional suministró informes sobre integridad institucional a la Auditoría Ejecutiva y a la Oficina de Gestión de Riesgo.

Sistema de cumplimiento para la identificación de personas y empresas con mayor riesgo

El objetivo de este proyecto es crear un nuevo sistema de cumplimiento que permita la detección temprana y permanente de personas o empresas involucradas en actividades financiadas por el BID que plantean riesgos de integridad o reputación, y permitir así la mitigación de tales riesgos. El nuevo sistema realizaría un examen para identificar a personas o empresas que constituyan un riesgo mayor con el fin de que se tomen las medidas adecuadas para evitar o mitigar los riesgos derivados de personas en situaciones políticamente delicadas, delincuentes financieros, compañías que actúan como frentes o empresas fantasma para la delincuencia organizada, entidades bajo sanción o inhabilitación gubernamental, traficantes de armas o drogas, terroristas, etc.

Este nuevo sistema incluiría también características que permitirían su integración con los sistemas de adquisiciones y de pago del BID, además de un enlace directo y actualizado con una base de datos de inteligencia de riesgos. Además, el nuevo sistema promovería el flujo

de información entre las distintas unidades operativas del BID, con lo que mejoraría la respuesta del Banco a los riesgos potenciales de reputación e integridad.

Colaboración con otros bancos multilaterales de desarrollo

La Oficina de Integridad Institucional continuó colaborando y trabajando estrechamente con los jefes de las oficinas de integridad de otros bancos multilaterales de desarrollo e instituciones financieras internacionales. La Oficina de Integridad Institucional participó en reuniones regulares con estos organismos para reflexionar sobre prácticas óptimas y armonizar sus procedimientos.

En marzo de 2011, la Oficina de Integridad Institucional organizó la *Segunda Conferencia Anual de Instituciones Financieras Internacionales sobre Esfuerzos para Prevenir la Corrupción y Otras Prácticas Prohibidas*, en conjunto con el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) en Barbados. Más de una docena de instituciones compartieron sus prácticas de prevención del fraude y la corrupción. Entre las instituciones financieras internacionales representadas en esta conferencia se encontraban el BID, la CII, el BDC, el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica. También asistieron a la conferencia representantes del Gobierno de Barbados y de la misión de la Unión Europea a Barbados. Durante la conferencia se puso en marcha una comunidad de práctica en línea destinada a los profesionales del ámbito de la integridad y el cumplimiento de instituciones homólogas. Adicionalmente, la Oficina de Integridad Institucional presidió una reunión de oficiales de integridad de todos los bancos regionales de desarrollo para intercambiar prácticas óptimas y mejorar la comunicación.

En el 2011, la Oficina de Integridad Institucional también colaboró con el Banco Centroamericano de Integración Económica en la elaboración y puesta en marcha de su programa de lucha contra la corrupción.

En mayo de 2011, la Oficina de Integridad Institucional participó en la *XII Conferencia de Investigadores Internacionales* organizada por el Banco Mundial. Esta conferencia tuvo como objetivo el intercambio de opiniones e información con otros bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales.

En octubre de 2011, la Oficina de Integridad Institucional recibió a una delegación del Banco Africano de Desarrollo que visitó el BID para intercambiar ideas sobre los procedimientos de investigación de la Oficina y los procedimientos de sanción del Grupo BID.

En diciembre de 2011, el BID organizó una mesa redonda sobre *Transparencia e integridad como condición para el desarrollo sostenible*, para celebrar el Día Internacional contra la Corrupción en la Sede en Washington, D.C. Esta mesa redonda suministró una oportunidad para considerar los avances en las actividades internacionales contra la corrupción, revisar el enfoque estratégico del BID y compartir experiencias con iniciativas de transparencia e

integridad en Estados Unidos, México, Brasil y Chile. El Presidente del BID, Luis Alberto Moreno, y funcionarios de alto nivel de la región conversaron sobre los avances, retos y oportunidades relacionados con la transparencia y la lucha contra la corrupción en América Latina y el Caribe.

VI. REVISIÓN EXTERNA DE LAS POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN DEL BID

A fin de garantizar que el BID mantenga su posición de liderazgo en el combate contra el fraude y la corrupción, en 2008 se llevó a cabo una revisión externa independiente de la capacidad y los mecanismos del Banco para detectar actos de fraude y corrupción. Encabezaron esta revisión externa (*Informe sobre el Marco Anticorrupción del Banco Interamericano de Desarrollo*) Richard Thornburgh y Jorge Santistevan de Noriega. El Directorio Ejecutivo del BID aprobó un plan de acción propuesto por la Administración para poner en práctica algunas de las recomendaciones de la revisión externa. La Oficina de Integridad Institucional ha colaborado en los esfuerzos para introducir las recomendaciones que guardan relación con sus funciones.

Durante todo el año, la Oficina de Integridad Institucional proporcionó actualizaciones periódicas sobre el Plan de Acción para la puesta en práctica de las recomendaciones del Informe sobre el Marco de Anticorrupción del Banco del grupo de revisión externa (documento GN-2440-3). Tales actualizaciones incluyeron la labor de la Oficina de Integridad Institucional en las siguientes áreas:

- a. **Nuevo sistema para el manejo de casos:** Se creó un nuevo sistema para el manejo de casos por la Oficina de Integridad Institucional que sustituye el actual sistema de manejo de casos por un sistema más eficiente y confiable. El nuevo sistema de manejo de casos contará, entre otras cosas, con el apoyo del Departamento de Tecnología de la Información, en vez de depender exclusivamente de una única fuente externa. La adquisición de dicho sistema se aprobó en el marco del presupuesto global de mejoras para el 2011. El nuevo sistema para el manejo de casos entró en operación en diciembre de 2011.
- b. **Mecanismo de preselección de casos:** El mecanismo de preselección sirve como base racional, repetible, y defendible para jerarquizar las investigaciones. Con el mecanismo de preselección de casos, la Oficina toma en consideración todos los hechos y circunstancias (que se conocen en ese momento) y categoriza las investigaciones en tres grupos: (i) alto, (ii) medio o (iii) bajo; posteriormente determina, de conformidad con el análisis de factores definidos previamente, el mejor curso de acción con respecto a una denuncia. En el 2010 se seleccionó a una empresa para realizar el análisis del mecanismo de preselección. Los consultores presentaron un informe final a la Oficina de Integridad Institucional que contenía los resultados de su estudio y recomendaciones sobre el tipo de mecanismo de selección de casos que el Banco debería implementar. Se elevó la recomendación de dicha propuesta a la Administración, la cual sometió a consideración del Comité de Políticas

Anticorrupción. El protocolo fue aprobado por el Comité de Políticas Anticorrupción en septiembre de 2011.

- c. **Programa de cooperación voluntaria:** A través de un proceso competitivo se seleccionó a una empresa para llevar a cabo un análisis del diseño y la implementación de un programa de cooperación voluntaria, por el cual una persona física o una empresa pueden divulgar voluntariamente la existencia de Prácticas Prohibidas en las actividades financiadas por el Grupo BID. La empresa consultora elaboró un estudio sobre los programas de divulgación voluntaria que existen en las instituciones multilaterales y gubernamentales, centrándose en las características que se podrían incorporar al programa de cooperación voluntaria creado para el Banco. Asimismo, la empresa preparó, en atención a las necesidades específicas del Banco, un borrador del programa de cooperación voluntaria. Se elevó el borrador de dicho programa a la Administración, la cual lo sometió a consideración del Comité de Políticas Anticorrupción. El Comité de Políticas Anticorrupción decidió esperar y monitorear la implementación del programa de cooperación voluntaria en el Banco Mundial antes de tomar una decisión de la implementación de dicho programa en el BID.
- d. **Acuerdo de inhabilitación recíproca:** Cinco bancos multilaterales de desarrollo firmaron el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Cumplimiento de las Decisiones de Inhabilitación (documento GN-2550-1) el 9 de abril de 2010. El acuerdo entró en vigor para el Grupo BID el 9 de mayo de 2011. La Oficina de Integridad Institucional elaboró, en colaboración con varias unidades del Grupo BID, el Protocolo para la Notificación de Sanciones en el marco del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Cumplimiento de las Decisiones de Inhabilitación. El Comité de Políticas Anticorrupción adoptó este protocolo en junio de 2011. De conformidad con el mismo, la Oficina de Integridad Institucional es responsable de recibir las notificaciones de inhabilitación, revisar los criterios, remitirlos a las unidades correspondientes del Banco para recoger comentarios y evaluarlos e informar a las contrapartes sobre la decisión del Banco de reconocer una decisión de inhabilitación. El Secretario del Comité de Sanciones es responsable de publicar las sanciones así como también las inhabilitaciones recíprocas en el sitio web del Banco.

VII. EL EQUIPO DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL TRABAJA EN PRO DE LA INTEGRIDAD

En el transcurso del 2011, la Oficina de Integridad Institucional siguió una estrategia de reclutamiento enfocada a mejorar su equipo de personal y fortalecer su conocimiento interno. La Oficina de Integridad Institucional contrató a profesionales distinguidos en los ámbitos jurídico y de investigación. Actualmente, su equipo de personal está integrado totalmente por profesionales con amplia experiencia en investigación, auditoría, política pública y otras áreas conexas. Este variado equipo, formado casi en un 60% por mujeres, cubre 10 nacionalidades distintas de países miembros, con representación de América Latina, Europa y Estados Unidos.

Cuadro 5: Presupuesto y Personal 2011

PRESUPUESTO Y PERSONAL	2008	2009	2010	2011	2012
	Presupuesto (\$ en millones)	2.6	2.7	2.8	3.1
Personal	12	10	10	12*	12*

* Incluye a un miembro del personal en detalle a otro departamento y tres posiciones vacantes.

VIII. FORMAS DE CONTACTO DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Sitio web: www.iadb.org/oii

Correo electrónico para consultas: OII-consult@iadb.org

Correo electrónico para denuncias: Allegations@idbfc.org

Línea telefónica gratuita: **1-877-223-4551**

Fax: **1-202-312-4029**

Por correo postal o en persona:

**Oficina de Integridad Institucional
Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue, N.W. Mail Stop: B680
Washington, D.C. 20577 EUA**

GLOSARIO

Denuncia: Requerimiento vinculado a una conducta indebida.

Caso: Procesamiento de la información vinculada a Prácticas Prohibidas en las actividades financiadas por el Grupo BID, desde la etapa de la denuncia hasta su conclusión.

Consulta: Requerimiento vinculado a temas atinentes a la integridad.

Requerimiento: Información que, luego de analizarse, podrá clasificarse como consulta o denuncia.

Investigación: Análisis de información vinculada a una potencial conducta indebida para determinar si la información evidencia que se ha llevado a cabo una Práctica Prohibida.

Justificado: Caso en el cual hay suficientes pruebas para concluir que se ha llevado a cabo una Práctica Prohibida.

Injustificado: Caso en el cual no hay suficientes pruebas, ya sea para confirmar o refutar que se llevó a cabo una Práctica Prohibida.

Infundado: Caso en el cual hay suficientes pruebas para concluir que no se ha llevado a cabo una Práctica Prohibida.